



Expediente: 5973/22

Carátula: LIEBANO FEDERICO RUBEN C/ GOMEZ BELMONTE YOHANA GIANNINA Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20383473544 - LIEBANO, FEDERICO RUBEN-ACTOR

90000000000 - GOMEZ BELMONTE, YOHANA GIANNINA-DEMANDADO

90000000000 - BELMONTE, DIANA YUDITH-DEMANDADO

20383473544 - GRAMAJO, ALEJANDRO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5973/22



H106038319095

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "LIEBANO FEDERICO RUBEN c/ GOMEZ BELMONTE YOHANA GIANNINA Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO". Expte. N° 5973/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: GRAMAJO, ALEJANDRO NICOLAS - 12/02/2025 15:42.

San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2025.

1) Téngase presente lo manifestado por el actor en autos, respecto de que ha recibido extrajudicialmente el pago de la totalidad de la deuda reclamada en autos, por lo que **otorga formal carta de pago en concepto de capital**.

2) Respecto de lo honorarios regulados en autos: previamente indique el letrado **Alejandro Nicolas Gramajo, MP: 10458** (por derecho propio), si otorga carta de pago. En caso afirmativo, dé cumplimiento con los Aportes Ley 6059. Asimismo expídase sobre la medida ordenada mediante proveído de fecha 27/09/2024.

3) Reponga los derechos fiscales que se adeudaren. A tal fin, practíquese planilla fiscal complementaria por Secretaría y repóngase la misma.- JPV.5973/22. ECF

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.